



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN Nº 670

RESISTENCIA, 24 NOV 2022

VISTO:

El Expediente Nº 26-2022-00958; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución Nº 540/21-CD, al Abogado Gustavo Adolfo Vargas, para la permanencia en su cargo de Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, de la asignatura Derecho Público;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 400/2020 -CS-, protocolo para Evaluación de Carrera Docente en Modalidad Virtual y 106/2021 -D-, ratificada por Resolución Nº 074/2021-CD;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, Resolución Nº 956/09 -CS-;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución Nº 540/21-CD, al Abogado Gustavo Adolfo Vargas, para la permanencia en su cargo de Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, de la asignatura Derecho Público.

**ARTICULO 2º:** Renovar la designación del Abogado Gustavo Adolfo Vargas -DNI Nº 22.002.702-, como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple de la asignatura Derecho Público, a partir del 08 de marzo de 2022 al

Lic. María Virginia Alicio  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)  
República Argentina



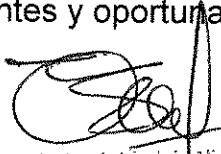
Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

**07 de marzo de 2026**, en el marco de lo establecido en los Artículos 96º –pto 1 y 119º, pto 2, de la Ordenanza de Carrera Docente - Resolución N° 956/09 – CS.


**ARTICULO 3º:** Dejar sin efecto, la prórroga de la designación del **Abogado Gustavo Adolfo Vargas**, como **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple de la asignatura **Derecho Público**, efectuada por **Resolución N° 010/22-CD**, en el marco del **DNU-COVID 19**.

**ARTICULO 4º:** Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

**ARTICULO 5º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



Lic. María Virginia Aliste  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE